

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3437**     *ARICO 99 INVERSIONES, S.A.*

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado en sesión de fecha 25 de marzo de 2015, de conformidad con los artículos 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 13 de los Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que habrá de celebrarse en Santa Cruz de Tenerife, instalaciones del Club Oliver, el día 12 de junio de 2015, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Propuesta de autorización al órgano de administración, para la adquisición de acciones propias.

Quinto.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General, su elevación a público e inscripción.

Sexto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta.

Derechos de información:

De conformidad con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, y en relación con la aprobación de las cuentas anuales, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A150019729-1